



SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 29850
19/05/2020 10:21

Expediente:
684/015013

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: CUEVAS CORTÉS, FÉLIX DE LAS (GPP)

D. FÉLIX DE LAS CUEVAS CORTÉS, Senador electo por Cantabria, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

La pobreza energética constituye una realidad dramática que sufren millones de ciudadanos en nuestro país, que ahora se está acentuando como consecuencia de la crisis generada por el COVID19. Dado que, a tenor del Real Decreto- Ley 11/2020, se garantizará la continuidad del suministro energético y de agua en todos los hogares españoles mientras se encuentre vigente el Estado de Alarma. ¿Podría el Gobierno de España aclarar si algún organismo o entidad asumirá el pago de los recibos eléctricos pendientes de pago durante este periodo y en su caso, hasta qué cuantías?

Firmado electrónicamente por:

FÉLIX DE LAS CUEVAS CORTÉS

Fecha Reg: 19/05/2020 10:21 Ref.Electrónica: 104037 -